Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitario a establecimientos educativos y universidades

Acta Número
SB06N 015745

E.S.E.: Subred Integrada De Servicios De Salud Norte | Fecha: 09 | 06 | 2020

1. CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento:	Número de Inscripción:	Número de carpeta:
371650	SB0003542121	SBSBHA - 1 - 4

Razón social: Fundación Para la Asistencia de la Niñez Abandonada FANA.

Nombre del establecimiento: Fundación Para la Asistencia de la Niñez

NIT: 860032166 DV: 4 | Sede: Única

Dirección: Kr 96 156B 15 CA Arlol.

Ubicación: Fundación Para la Asistencia de la Niñez Abandonada - FANA.

Localidad: Suba | UPZ: Suba

Barrio: Salitre I Sector. | Teléfonos 6016860660.

Correo electrónico para notificación* Imagenes@Fundacionfana.org.

Nombre propietario: Fundación Para la Asistencia de la Niñez Abandonada - FANA.

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ | Número documento: 860032166-4.

Nombre representante legal: Elena Montoya Pineda

Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ | Número documento: 52051238.

Dirección de notificación: Kr 96 156B 15

Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI ☐ NO ☒

Línea de intervención: Gestión del riesgo y Saneamiento Básico.

Intervención: Establecimientos De Educación Preescolar, Básica y Media (Jardín Infantil)

Tipo de establecimiento: Jardín Infantil (Privado)

Número de trabajadores: 22. | Horario: Diurno ☒ Nocturno ☐ 24 horas ☐ Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☒ Domingo a domingo ☐ Fin de semana ☐ Otro:

VISITA	DÍA	MES	AÑO	CONCEPTO	MEDIDA SANITARIA SI	MEDIDA SANITARIA NO
Visita 1						
Visita 2						
Visita 3						
Visita 4						

MOTIVO DE LA VISITA

Programación ☐	Solicitud del interesado ☐ Número de radicado: Fecha de radicado:	Asociada a peticiones, quejas y reclamos ☐ Número de radicado: Fecha de radicado:
Solicitud oficial ☐ Número de radicado: Fecha de radicado:	Evento de interés en salud pública ☒ Correo Electrónico 4-6-2020.	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐
Canalizado Autorregulación ☐	Otro: ☐ Especifique:	

Edición: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

2. MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	
2.1 Jardines Cofinanciados.	
2.2 Jardin infantil casa de pensamiento intercultural.	
2.3 Centro AMAR	
2.4 Centro de Desarrollo Infantil-CDI	
2.5 Otro.	X
2.6 Cual?. Jardin infantil.	

SERVICIOS ADICIONALES/ÁREAS		
Aspectos a verificar	Informativo	
2.13 El establecimiento cuenta con servicios adicionales?	SI	NO X
2.14 Señale con una (X) las áreas evidenciadas	SI	NO
2.14.1 Anfiteatro		
2.14.2 Caniles, pesebreras		
2.14.3 Cafeterías, restaurantes		
2.14. 4 Cambio de aceite, lavaderos de vehículos, montallantas		
2.14.5 Consultorio veterinario, clínica veterinaria		
2.14.6 Estética ornamental		
2.14.7 Gimnasio		
2.14.8 Iglesia, capilla		
2.14.9 Imprentas, tipografías y litografías		
2.14.10 Mantenimiento de maquinaria y equipos; incluye trabajos de objeto de madera, servicios de ornamentación, acabado de partes y productos metálicos		
2.14.11 Planta de tratamiento agua potable-PTAP		
2.14.12 Prestación servicios de salud, objeto social diferente		
2.14.13 Zonas húmedas (Jacuzzi, Piscina, Sauna, Turco)		
Otro (En caso de marcar esté, escriba el área)		

3. INFORMACIÓN GENERAL		
Aspecto a verificar	Informativa	Hallazgos/Observaciones
3.1 Jornadas.	A X B C D	
3.2 Nivel.	E F G H I	
3.3 Número de cursos.	12	
3.4 Número promedio de estudiantes por jornada.	210	
3.5 Número de docentes.	11	
3.6 Número de administrativos.	3	
3.7 Número de aulas.	12	

4. CONDICIONES LOCATIVAS (Título IV Saneamiento de Edificaciones Ley 9 de 1979 y reglamentación)					
Aspectos a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
4.1 La clase de calidad de materiales que cubren los muros y techos es acorde al uso observado en cada espacio, se mantiene en buen estado de conservación y limpieza. (Ley 9 de 1979. Art.195, Art. 207)	1	X 2	3	4	No Se Observa Material Sanitario De Facil Limpieza Pared Zona De Pared Posterior Piso Casa En El Exterior Derecho, Izquierdo De Pared Exterior Pared 2 Piso Casa Tiene Grieta.
4.2 La clase y calidad de los materiales utilizados en los pisos es acorde al uso observado en cada espacio y estos se proveen de sistemas que faciliten el drenaje de líquidos, evitando acumulación. (Ley 09 de 1979 Art. 92, Art. 193, Art. 194)	X	2	3	4	
4.3 Se cuenta con señalización y demarcación de áreas internas y comunes. (Ley 09 de 1979. Art. 93, Art. 94, Art. 96, Art. 206, Art. 236)	1	X 2	3	4	Falta Señalizacion De Area De Bodega
4.4 Las áreas de circulación están claramente demarcadas, para el transito seguro de las personas y están provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes. (Ley 09 de 1979. Art. 93, Art. 94, Art. 96, Art. 206,	X	2	3	4	

sión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Continuación 4. CONDICIONES LOCATIVAS (Título IV Saneamiento de Edificaciones Ley 9 de 1979 y reglamentación)					
Aspectos a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
4.5 Las escaleras, donde pueda existir riesgo de caídas, deberán tener la señalización, protección y demás características necesarias para prevenir accidentes. (Ley 09 de 1979. Art. 94, Art. 95)	X 1	2	3	4	
4.6 La iluminación natural o artificial observada en cada espacio es suficiente para garantizar adecuadas condiciones de visibilidad acorde al uso. (Ley 09 de 1979. Art. 105, Art.196)	X 1	2	3	4	
4.7 La ventilación natural o artificial garantiza el suministro de aire y recambio de aire, en forma permanente acorde al uso. (Ley 09 de 1979. Art.109)	X 1	2	3	4	
4.8 Las instalaciones del almacenamiento de insumos y herramientas son adecuadas y seguras. Ley 09 de 1979.Art 121	X 1	2	3	4	

5. ÁREAS DE RECREACIÓN					
Aspecto a verificar	Informativa				Hallazgos/Observaciones
5.1 Existe área propia.	X SI		NO		
	Cumplimiento				Hallazgos
5.2 Las zonas verdes están en buen estado y limpias. (Ley 09 de 1979. Art. 207)	X 1	2	3	4	
5.3 Las zonas duras se encuentran en buen estado y no representa riesgo de accidentes. (Ley 09 de 1979. Art. 92, Art. 203, Art. 207)	1	X 2	3	4	Se Presenta deterioro de Juego tipo Pradera en Zona de Juegos.

6. LABORATORIOS (Química, Física, Biología)	
6.1 Cuenta con laboratorio	SI ☐ NO ☒
6.2 Tipo Laboratorio	—

7. INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS					
Aspecto a verificar	Informativa				Hallazgos/Observaciones
7.2 Número de aparatos sanitarios. Ley 9 de 1979. Art 188. Res. 14861 de 1985. Art 50	29				Unidades Sanitarias.
	Cumplimiento				
7.3 El número y tipo de aparatos sanitarios esta de acuerdo con el número y requerimientos de las personas servidas. Ley 9 de 1979. Art 186, 188, 212. Resolución 14681. Art 50	X 1	2	3	4	
7.4 El establecimiento cuenta con servicios sanitarios, en correcto funcionamiento, limpios, en buen estado y en cantidad suficientes (inodoros lavamanos y Ducha). Ley 9 de 1979. Art. 207, 212	1	X 2	3	4	Sin tapa Pared Regular De cada Recreo 1 Piso Casa En el centro.
7.5 Los servicios sanitarios cuentan con sistemas de ventilación e iluminación adecuaddos. Ley 9 de1979. Art 109, 196, 197	X 1	2	3	4	
7.6 Los sistemas de desagüe permiten un rápido escurrimiento de los residuos líquidos, evitan obstrucciones, presencia de animales y escape de líquidos. Ley 9 de 1979. Art. 160, 177	X 1	2	3	4	

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imaginemos Distrital

8. SANEAMIENTO BÁSICO (Agua potable, limpieza, manejo de residuos, control de plagas)					
8.1 Abastecimiento de Agua					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
8.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo. Ley 9 de 1979. Art. 69, 165, 176, 178.	X1	2	3	4	
8.1.2 Cuenta con sistema de almacenamiento de agua potable.(Dec. 1575 de 2007. Art.10)	SI		NO		
8.1.3 Fecha ultimo lavado	14	04	2026		FUMIGEM SAS
8.1.4 Las instalaciones internas de distribución y almacenamiento están diseñadas y construidas de modo que se preserve la calidad de agua y se garantice su suministro sin ruido, en cantidad y presión suficiente en los puntos de consumo Ley 9 de 1979. Art 175. Dec. 1575 de 2007. Art. 10	X1	2	3	4	También se presenta certificado del 21/04/2026 de la empresa FUMIGEM SAS
8.1.5 Indique la forma en que garantiza el suministro de agua potable.	XA	B	C		EAAB.
8.1.6 Los tanques de agua son impermeables, no presentan infiltraciones, están debidamente protegidos de contaminantes externos, cuentan con medios que permiten el ingreso para su mantenimiento, estan ubicados en áreas que permiten lavado y desinfección Ley 9 de 1979. Art. 175. Dec. 1575 de 2007. Art 10	X1	2	3	4	
8.2 Aseo, Limpieza y Desinfección					
8.2.1 El establecimiento cuenta con programa de limpieza documentado, con los respectivos registros de implementación (cronograma, planillas)	X SI		NO		
8.2.2 El establecimiento se encuentra en buen estado de presentación, orden y limpieza. Ley 9 de 1979. Art. 207, 210	X1	2	3	4	
8.3 Disposición de Residuos Líquidos					
8.3.1 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de liquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable. Ley 9 de 1979. Art 12, 14, 36, 160, 166, 177, 194	X1	2	3	4	
8.4 Manejo y Disposición de Residuos Sólidos					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
8.4.1 Se cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos generados o Programa de Residuos diseñado, según lo establecido en la normatividad vigente sobre la materia (Título 2 del Decreto Único 1077 de 2015.	X1	2	3	4	
8.4.2 Se realiza segregación, identificación (embalaje, envasado y etiquetado) de los residuos generados de acuerdo con los servicios y actividades realizadas. Implementa código de colores para presentación de residuos. Ley 9 de 1979. Art 23, 199. Dec. 1077 de 2015. Art 2.3.2.2.2.2.16. Res. 2184 de	X1	2	3	4	

Secretaría General - Subdirección Inspección Distrital

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitario a establecimientos educativos y universidades

Acta Número SB06N 15745

Continuación 8. SANEAMIENTO BÁSICO (Agua potable, limpieza, manejo de residuos, control de plagas)					
8.4 Manejo y Disposición de Residuos Sólidos					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
8.4.3 Cumple con los requisitos de dotación e infraestructura para el traslado, almacenamiento, aprovechamiento y/o tratamiento de residuos generados al interior del establecimiento. Ley 9 de 1979. Art 24, 28, 198.	X1	2	3	4	
8.4.4 Se evidencia recolección de todos los residuos generados en desarrollo de las actividades relacionadas con el establecimiento. Ley 9 de 1979. Art 24, 28. Título 2 del Decreto Único 1077 de 2015. Artículo 2.3.2.2.2.2.16.	X1	2	3	4	
8.5 Control de Plagas					
8.5.1 Cuenta con procedimiento para el manejo integral de plagas, los soportes de verificación e implementación de controles físicos, químicos y/o biológicos. Ley 9 de 1979. Art 168.	X1	2	3	4	

9. Condiciones de Seguridad- Gestion del Riesgo			
Aspecto a verificar	Informativo		Hallazgos
9.1 Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado .(Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017) Dec. 2157 de 2017. Art. 2.3.1.5.2.1; Artí. 2.3.1.5.1.1.2.	X SI	NO	
9.2 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. Ley 9 de 1979. Art. 205.	X SI	NO	
9.3 Cuenta con espacio adecuado para prestación de primeros auxilios(Art 214 Ley 9 de 1979)	X SI	NO	
9.4 Cuenta con un área o espacio para aislamiento	X SI	NO	

10. EXIGENCIAS	SI	NO
10.1 Descripción de las exigencias:		

Se realiza visita de inspección vigilancia y control a establecimiento para verificar el cumplimiento de la normatividad sanitaria de acuerdo a la ley 9 de 1979 y demás normatividad sanitaria aplicable. De acuerdo a inspección se generan los siguientes requerimientos:

4.1 Garantizar mantener suficiente jabón líquido para zona de baños para 1 piso (casa 7 en el sótano).

Realizar mantenimiento de pared externa para 2 piso casa en el sótano.

4.3 Contar con la señalización para cada uno de riesgos.

~~5.3 Realizar mantenimiento de juego tipo balancín en zona de juegos.~~

~~7.1 Contar con kit para derrame de aceite para 1 piso (casa 7 en el sótano).~~

Se emite concepto sanitario desfavorable por parte de inspección, vigilancia y control a establecimiento de manera transitoria SB03N00

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Continuación 10.1 Descripción de las exigencias:

Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitario a establecimientos educativos y universidades

Acta Número SB06 0 15745

Continuación 10.1 Descripción de las exigencias:

10.2 Anexo hojas adicionales SI___ No X Folios: —

10.3 Concepto sanitario de la visita: Favorable — | Favorable con requerimientos* — | Desfavorable —

*El establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes, pero las condiciones sanitarias evidenciadas no conllevan a un riesgo inminente para la salud humana.

10.4 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de _____ días, contados a partir de día ___ del mes de _____ de _____, que vence el día _____ del mes de _____ de _____. De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

10.5 Observaciones de quien atiende la visita: NINGUNA

10.6 Observaciones de quien realiza la visita:

11. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total	☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Clausura temporal parcial	☐	Decomiso	☐
Suspensión parcial de trabajos o servicios	☐	Congelación	☐
Destrucción o desnaturalización	☐		

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) 14 / 06 / 2016, en Bogotá D. C.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: [illegible]	Nombre: [illegible]
Tipo de documento: CC	Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: [illegible]	Número de documento: 1019034704
Profesión u oficio: Ingeniera Ambiental	Profesión u oficio: Ingeniera Ambiental
Firma:	Firma:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	**TESTIGO**
Nombre: [illegible]	Nombre:
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐
Número de documento: 35469574	Número de documento:
Cargo: Representante legal ☐ Propietario ☐ Encargado ☒	Firma:
Firma:	

NOTA 1: "En concordancia con lo definido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que con la imposición de una medida sanitaria de seguridad establecida en la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud por parte de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, conforme los términos mencionados en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital